

viernes 5 de noviembre de 2021

La Laguna da vía libre a las procesiones con la aplicación de un protocolo de control frente a la pandemia

El alcalde firma un bando con el que ajusta estos actos religiosos en espacios públicos a las medidas de prevención, entre las que se encuentra la obligación de comunicar las celebraciones 10 días antes



El Ayuntamiento de La Laguna ha emitido un bando por el que aprueba la celebración de procesiones en la vía pública, pero siempre y cuando se cumplan las medidas de control establecidas para frenar la pandemia. La decisión conlleva ajustar las normas y recomendaciones de las autoridades sanitarias a este tipo de actos religiosos que tengan lugar en espacios de titularidad municipal, potenciando los mecanismos de prevención antes y durante su desarrollo.

Tanto el alcalde, Luis Yeray Gutiérrez, como el concejal de Fiestas, Badel Albelo, resaltan que a través de esta instancia, firmada por el regidor local, “recuperamos estas solemnidades tan arraigadas a las tradiciones de nuestros barrios y pueblos con todas las garantías de seguridad, por lo que conseguimos recobrarlas de una manera efectiva después del parón provocado por la crisis sanitaria”.

El edil subraya que, como “debe primar la salud, desde la Corporación local se actuará en consecuencia” para velar por el respeto del protocolo predeterminado por el Estado y el Gobierno canario, advirtiéndose en el bando de “las obligaciones mínimas” que tienen que atenderse para poder llevar a cabo este tipo de acontecimientos.

Badel Albelo recuerda que la mejora de la situación epidemiológica en Tenerife, que “ha propiciado una flexibilización de las medidas restrictivas frente al covid-19”, ha ido acompañada de la resolución de la Federación Canaria de Municipios (Fecam), en la que establece que las procesiones “no tienen la consideración de evento multitudinario (por no superar las 750 personas). Como antes no gozaban de esta calificación, desde que comenzó la crisis sanitaria han tenido que ser suspendidas por motivos de seguridad, pero ahora, gracias a estos dos factores, podemos recuperarlas”, destaca.

Para ello, explica que, una vez recibido el informe de la Fecam el pasado 27 de octubre, “desde el área hemos estado trabajando intensamente para adaptar estos actos religiosos a la legalidad vigente, para lo que también mantuvimos una reunión con el vicario episcopal de La Laguna, Juan Antonio Guedes, y con vicario general de la Diócesis Nivariense, Antonio Pérez Morales”.

De esa labor ha nacido este bando, en el que se recogen las fechas, lugares, itinerarios y horas de las celebraciones que están previstas de aquí a final de año. Las primeras citas fijadas en lo que resta de ejercicio tendrán lugar en San Diego, el sábado 13 y el domingo de noviembre.

Normas y recomendaciones

En la instancia, además, se recuerdan las normas y recomendaciones a cumplir por parte de la organización y asistentes. Entre los requisitos recogidos, está la obligación de comunicar las procesiones con una antelación mínima de 10 días, para poder realizar las pertinentes inspecciones y controles.

Se informará de manera clara a la población de la necesidad de acudir con mascarilla y de respetar la distancia de seguridad. Debido a la naturaleza de los actos, se apuesta por acotar el recorrido y que las bandas de música se sitúen en las plazas de las parroquias, separadas del público.

Se deberán evitar calles estrechas y, para los trayectos en las vías peatonales, se reforzará un dispositivo especial con la ayuda de Protección Civil o la Policía Local, con la finalidad de que se garantice el cumplimiento de las medidas preventivas.